



DECRETO N° 0916/25

San Martín de los Andes 31 MAR 2025

VISTO:

La necesidad de contar con una movilidad diaria para efectuar las inspecciones fiscales dependientes de la Secretaria de Economía y Hacienda, dentro del Ejido Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas de inspección, que deben realizarse en todo el ejido municipal, requieren que los inspectores recorran grandes distancias.

Que la Secretaria mencionada no cuenta con la asignación de un vehículo municipal para las tareas de fiscalización comercial.

Que el agente Christian G. Gasparro, leg. N° 1799, inspector fiscal dependiente de la Dirección de Rentas Municipal, ha manifestado la voluntad de afectar su vehículo particular para cumplir con los traslados necesarios de la inspectoría.

Que el vehículo marca Renault modelo Duster Privilege 2.0 4x2, dominio LLD 473, propiedad del agente citado, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Experta Seguros S.A.U. N° 029981801 con vencimiento al 06/12/2025.

Que, debe dictarse el acto administrativo que así lo resuelva.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°: **AFFECTESE** el vehículo marca Renault Modelo Duster Privilege 2.0 4x2, dominio LLD 473, de propiedad del agente Christian G. Gasparro, leg. N° 1799, para cumplir las tareas referidas a inspecciones fiscales, determinadas por la Secretaria de Economía y Hacienda, desde el 01 de Abril al 30 de Junio del 2025.

Artículo 2°: **OTORGUESE** la cantidad de 35 litros de combustible (nafta infinia) semanal al agente Christian G. Gasparro, leg. N° 1799 para ser cargado en el vehículo marca Renault modelo Duster Privilege 2.0 4x2, dominio LLD 473.

Artículo 3°: Con el refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, regístrese y cumplido, archívese.
cg.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Carlos Salomón
Intendente
San Martín de los Andes